



Declaración de las Mujeres Indígenas en Beijing

Huairou - 1995

Conferencia Global
de Mujeres Indígenas

Lima - Perú, 2013

Declaración de las Mujeres Indígenas en Beijing

Huairou - 1995

**Conferencia Global
de Mujeres Indígenas**

Lima - Perú, 2013



Declaración de las Mujeres Indígenas en Beijing

Forum ONG, Cuarta Conferencia Mundial Sobre la Mujer de las Naciones Unidas

30 agosto - 8 setiembre, 1995

Huairou, Beijing, República Popular de China

1. La Tierra es nuestra madre. De ella recibimos nuestra vida y nuestra posibilidad de vivir. Es nuestra responsabilidad cuidar a nuestra madre y al cuidar a nuestra madre, nos cuidamos a nosotras mismas. Todas las mujeres somos una manifestación de la Madre Tierra en forma humana.
2. Nosotras, las hijas de la Madre Tierra, las mujeres indígenas presentes en el Forum ONG de la Cuarta Conferencia sobre la Mujer de las Naciones Unidas en Beijing, nos hemos reunido para decidir colectivamente lo que podemos hacer para lograr un mundo en el cual queremos que vivan nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos. Reconocemos y construimos esta Declaración en base a las declaraciones anteriores que surgieron en reuniones y conferencias anteriores, como la Declaración de la Segunda Conferencia Mundial de la Mujer Indígena de 1990, la Declaración Kari-Oca de 1992, y las varias conferencias

regionales de mujeres indígenas, y las consultas y conferencias realizadas como preparación para esta conferencia de Beijing.

3. Esta Declaración ha sido redactada en reconocimiento de la existencia de la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Década Internacional de los Pueblos Indígenas, el proyecto de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos indígenas, el Convenio sobre la Eliminación de Toda Forma de Discriminación contra la Mujer, las Estrategias Mirando el Futuro de Nairobi para la Promoción de Mujeres, la Agenda 21 y la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, la Declaración de Cairo y la Declaración de la Cumbre Social de Copenhague. Aunque estamos de acuerdo con la mayoría de las disposiciones del Convenio 169 de la OIT, no podemos aprobar un Convenio que permite que los Estados-Nación desplacen a los pueblos indígenas de sus tierras recurriendo a la fuerza militar.
4. Nos unimos en torno a esta “Declaración de las Mujeres Indígenas en Beijing” que es fruto de nuestros esfuerzos colectivos para comprender al mundo y nuestra situación como mujeres indígenas, para analizar el Documento de la Plataforma de Acción, y articular nuestras demandas a la comunidad internacional, los gobiernos y las ONG.
5. Nosotras, las mujeres de los pueblos originarios del mundo, hemos luchado activamente para defender nuestros derechos a la libre determinación y de nuestros territorios que han sido invadidos y colonizados por naciones e intereses poderosos. Hemos sufrido y seguimos sufriendo una múltiple opresión como pueblos indígenas, como ciudadanos de países colonizados y neocoloniales, como mujeres, y como miembros de las clases más pobres de la sociedad. A pesar de esto, en el pasado y también ahora seguimos protegiendo, transmitiendo y desarrollando nuestras cosmovisiones, nuestras ciencias y tecnologías, nuestras artes y culturas, y nuestros sistemas económicos y sociopolíticos indígenas, que están en armonía con las leyes na-

turales de la Madre Tierra. Aún conservamos los valores éticos y estéticos, los conocimientos y filosofía, la espiritualidad que conserva y nutre a la Madre Tierra. Nos empeñamos en nuestras luchas por la libre determinación y los derechos a nuestros territorios. Esto se ha manifestado en nuestra tenacidad y capacidad para resistir y sobrevivir a la colonización que ha ocurrido en nuestras tierras en los últimos 500 años.

6. El “Nuevo Orden Mundial” que está manejado por los que han abusado y violado a la Madre Tierra, y por los que nos han colonizado, marginado y discriminado, se nos impone hoy agresivamente. Es la recolonización con el nombre de la globalización y el libre comercio. Las fuerzas detrás de éste son los Estados-Nación ricos, sus empresas transnacionales y las instituciones financieras que ellos controlan como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial del Comercio. Ellos colaborarán y competirán entre sí, hasta las últimas fronteras por los recursos naturales del mundo ubicados en nuestras tierras y aguas.
7. El Acuerdo Final de la Ronda de Uruguay referido al Acuerdo General sobre Tarifas y Comercio (GATT) y el establecimiento de la OMC-Organización Mundial del Comercio, han creado nuevos instrumentos para la apropiación y privatización de nuestros derechos intelectuales-comunitarios por medio de la introducción de los derechos de propiedad intelectual relacionados al comercio (TRIPS). Esto facilita y legitima la piratería de nuestros recursos y patrimonios biológicos, culturales e intelectuales por parte de las empresas transnacionales. Nuestros valores indígenas y la práctica de compartir los conocimientos entre nosotros y el intercambio mutuo llegarán a ser cosas del pasado, porque nos obligan a desenvolvernos según las reglas del mercado.
8. La bioexploración, que no es otra cosa que la alienación de nuestra inestimable herencia intelectual y cultural por medio

de misiones científicas de recolección e investigación etnobotánica, es otro aspecto de la recolonización. Después de colonizar nuestras tierras y apropiarse de nuestros recursos naturales, ahora están apropiándose de nuestros recursos genéticos, por medio del Proyecto de Diversidad Genética Humana. Su intento de patentar elementos vivos es la última colonización y mercantilización de todo lo que tenemos por sagrado. Ya no importará el hecho de que desaparezcamos porque seremos inmortalizados por el Proyecto de Diversidad Genética Humana como “islotos de interés histórico”.

9. Es imprescindible para nosotros, como Pueblos Indígenas, impedirlo porque implica para nosotros más etnocidio y más genocidio. Conducirá a la desaparición de los variados recursos biológicos y culturales en este mundo que nosotros hemos sostenido. Causará más erosión y destrucción de nuestros conocimientos, espiritualidad y cultura. Empeorará los conflictos existentes en nuestros territorios y comunidades y el desplazamiento fuera de nuestros territorios ancestrales.

CRÍTICA AL DOCUMENTO DE LA PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJING

10. Desafortunadamente, el Documento de la Plataforma de Acción de Beijing no cuestiona el “Nuevo Orden Mundial”. En cambio, sí presenta una lista exhaustiva de problemas que enfrentan las mujeres y una lista más larga de acciones que deben realizar los gobiernos, las Naciones Unidas y sus agencias, las instituciones financieras multilaterales y las ONG. Identifica el “persistente y creciente peso de la pobreza” como la preocupación grave más importante. Reconoce que la “mayoría de las metas de las Estrategias Mirando al Futuro de Nairobi...no se han logrado.” También reconoció que “en la última década el número de mujeres viviendo en pobreza ha aumentado desproporcionadamente con respecto al número de hombres...”

11. Sin embargo, no reconoce el hecho de que la causa de esta pobreza son las naciones poderosas y los intereses que nos han colonizado y siguen recolonizando, homogeneizando e imponiéndonos su modelo de desarrollo basado en el crecimiento económico y en las monoculturas. No presenta un análisis coherente de por qué las metas de “igualdad, desarrollo y paz” se hacen cada vez más efímeras a pesar de las tres conferencias de la ONU sobre la mujer desde 1975. Aunque se refiere a los Programas de Ajuste Estructural (PAE), sólo menciona la mitigación de sus impactos negativos, pero no cuestiona el armazón que fundamenta los PAE. Incluso subraya la importancia de la liberalización del comercio y el acceso a mercados abiertos y dinámicos, que para nosotras significa la amenaza más grande a nuestros derechos sobre nuestros territorios, recursos y herencia intelectual y cultural.
12. El evidente sesgo del Nuevo Orden Mundial en favor de las grandes industrias, las grandes empresas agro-comerciales, etc. ha significado la destrucción de las formas tradicionales de vida y de actividad económica de los pueblos indígenas tales como la caza, recolección y cosecha de alimentos, crianza de renos, agricultura de subsistencia, pesca, pequeñas empresas de artesanía, etc. No se ha tomado en cuenta y se han hecho invisibles las actividades no-económicas de las mujeres indígenas, aunque éstas son la base de la existencia de los pueblos indígenas. El despojo de nuestras tierras y aguas, de la cual depende nuestra existencia e identidad, tiene que ser consignado como un problema clave. La plataforma es muy imprecisa con respecto a este punto.
13. Las áreas críticas que ha identificado también son las mismas para las mujeres indígenas. Mientras que identifica correctamente el acceso desigual a la educación y salud como áreas de preocupación, no cuestiona la orientación occidental básica de los sistemas actuales de educación y salud. No refleja el hecho de que estos sistemas han perpetuado la discriminación

contra los pueblos indígenas. Tampoco reconoce el papel de los medios de comunicación, educación y religión occidentales en erosionar la diversidad cultural que existe entre los pueblos indígenas. Estos sistemas occidentales aceleran el etnocidio. No dan reconocimiento justo ni importancia a los sistemas médicos indígenas y al papel de los que la ejercen.

14. La violencia y la trata sexual de mujeres indígenas y el aumento de la cantidad de mujeres indígenas trasladadas como mano de obra se ha agravado con la perpetuación de un modelo de desarrollo basado en el crecimiento económico y orientado a la exportación, dependiente de la importación y ahogado por la deuda externa. Las operaciones militares conducidas en los territorios de los pueblos indígenas utilizan la violación, la esclavitud sexual y la trata sexual de mujeres indígenas para subyugar aun más a los pueblos indígenas. El desarrollo del turismo para atraer capital extranjero también ha resultado en la mercantilización de las mujeres indígenas y el aumento trágico de la incidencia de VIH/SIDA. La Plataforma no se dirige a esta realidad. La violencia doméstica y el aumento en el nivel de suicidios entre mujeres indígenas, en especial entre las que viven en países altamente industrializados, tienen como causa la alienación psicológica y las políticas asimilacionistas de estos países.
15. Aunque el documento habla de los efectos de la persecución y el conflicto armado, no reconoce el hecho de que muchos de estos conflictos armados tienen lugar en territorios de pueblos indígenas. Estos conflictos armados son el resultado de las acciones agresivas de empresas transnacionales y de los gobiernos para apoderarse de los recursos que aún existen en los territorios de los pueblos indígenas, contraviniendo la aseveración de que los pueblos indígenas tienen el derecho a controlar estos recursos. No reconoce el hecho de que la resolución de los conflictos armados, especialmente los que tienen lugar en las tierras de los pueblos indígenas, se encuentra en el reconocimiento de nuestros derechos a la libre determi-

nación y al derecho a nuestras tierras y aguas. La frase “desplazados internos” en el texto está entre corchetes, cuando de hecho, es la realidad para muchos pueblos indígenas en todas partes del mundo.

16. Los “objetivos estratégicos” y acciones recomendadas se enfocan en el acceso igualitario y plena participación de las mujeres en la toma de decisiones, la igualdad de condición social, la igualdad en la remuneración y en integrar y tener en cuenta en el debate público las perspectivas y los análisis de género. Estos objetivos son ilusorios y sin sentido si no se cuestiona al mismo tiempo la desigualdad entre naciones, razas, clases sociales y géneros. La igualdad en la remuneración y de condición social en el llamado Primer Mundo, es posible gracias al mantenimiento de un modelo de desarrollo que además de no ser sostenible, aumenta la violación de los derechos humanos de las mujeres, de los pueblos indígenas y de las otras naciones. Al poner demasiado énfasis en la discriminación de género y la igualdad de género, la Plataforma despolitiza la problemática que enfrentan las mujeres indígenas.

LAS PROPUESTAS Y DEMANDAS DE LAS MUJERES INDÍGENAS

17. Dentro de la comprensión de nuestra situación y de la crítica que tenemos al “Nuevo Orden Mundial” y al Documento de la Plataforma de Acción de Beijing, presentamos las siguientes demandas:

RECONOCER Y RESPETAR NUESTRO DERECHO A LA LIBRE DETERMINACIÓN

18. Que todos los gobiernos y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales internacionales, reconozcan el derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación y den un lu-

gar privilegiado en sus constituciones y sistemas legales a los derechos históricos, políticos, sociales, culturales, económicos y religiosos de los pueblos indígenas.

19. Que los gobiernos enmienden el Convenio 169 de la OIT para anular la sección que permite a los Estados desplazar a los pueblos indígenas de sus tierras por fuerza militar, y una vez cambiado esto, que se ratifique y se aplique.
20. Que los gobiernos adopten y ratifiquen sin cambios ni reserva el Documento Final de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de 1994. Que se asegure la plena participación de los pueblos indígenas en el grupo de trabajo abierto de la Comisión de Derechos Humanos para asegurar esto.
21. Que la “s” en el término pueblos indígenas se ponga en todos los documentos, declaraciones y convenios de la Naciones Unidas. Que a partir de ahora no se refieran a nosotros como minorías étnicas ni comunidades culturales sino como pueblos indígenas.

RECONOCER Y RESPETAR NUESTRO DERECHO A NUESTROS TERRITORIOS Y EL DERECHO AL DESARROLLO, EDUCACIÓN Y SALUD

22. Exigimos que la comunidad internacional y los gobiernos reconozcan y respeten nuestro derecho al territorio. Esto incluye nuestro derecho a decidir lo que haremos con nuestras tierras y territorios, y a desarrollarnos de manera integral y sostenible, según nuestra propia cosmovisión.
23. Instamos a los gobiernos que están abriendo sus territorios a inversionistas extranjeros, especialmente a las empresas mineras, que respeten estos derechos. Que se informe de manera pública y exhaustiva sobre los proyectos de desarrollo y las inversiones en nuestros territorios. Debemos estar plenamente involucrados en la toma de decisiones sobre estos asuntos.

Las tierras de los pueblos indígenas que han sido saqueadas por las empresas mineras, o que se han convertido en vertederos de desechos tóxicos, radioactivos y peligrosos, deben ser rehabilitadas por las empresas y gobiernos que permitieron esta devastación.

24. Que los gobiernos, las organizaciones internacionales y las ONG, asuman sus responsabilidades al modificar sus políticas y destinar recursos para el sistema de educación bilingüe e intercultural y para el desarrollo de sistemas médicos indígenas en acorde a nuestros principios culturales y cosmovisión. Que se revisen los libros, materiales de audio y video, etc. para eliminar contenidos discriminatorios, racistas y sexistas.
25. Que los gobiernos pongan en marcha políticas realistas que resuelvan el problema del analfabetismo entre mujeres indígenas y campesinas, dándoles acceso a una educación bilingüe e intercultural que respete las cosmovisiones indígenas, y promoviendo una educación formativa no-sexista que pongan a las mujeres y los hombres en contacto con la tierra.
26. Que los gobiernos y la comunidad internacional pongan en marcha políticas de salud para los pueblos indígenas que garanticen servicios de calidad, accesibles, apropiados y de bajo precio y que respeten y promuevan la salud reproductiva de las mujeres indígenas. Que las asignaciones del presupuesto para salud y otros servicios sociales se aumenten hasta por lo menos llegar a ser el 20% del presupuesto nacional y que una cantidad razonable de este monto se destine a las comunidades de los pueblos indígenas.
27. Que se reconozcan y respeten los sistemas y prácticas médicas indígenas y que se valore más el rol de los médicos indígenas.
28. Que cese el envío de drogas dañinas, productos químicos y anticonceptivos a las comunidades de los pueblos indígenas.

Demandamos que cese la implementación coercitiva de métodos de planificación familiar, tales como la esterilización masiva de mujeres indígenas y los programas coercitivos de aborto. Que se detengan y condenen políticas de población como la “transmigración”.

29. Exigimos que se elimine la extracción de uranio que se realiza en nuestras tierras y que se detengan las pruebas nucleares en nuestros territorios y aguas. Sin la extracción de uranio, no habría armas, reactores ni accidentes nucleares.

DETENER LAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES INDÍGENAS

30. Que las Naciones Unidas cree los mecanismos necesarios para hacer un seguimiento a la situación de los pueblos indígenas, especialmente de aquellos en peligro de extinción o que sufren la violación de sus derechos humanos, para detener las prácticas genocidas y etnocidas.
31. Invocar a los medios de comunicación para que se den cuenta de que las mujeres indígenas se niegan a seguir siendo tratadas y consideradas como objetos exóticos y decorativos, objetos sexuales u objetos de estudio, y que en cambio quieren ser reconocidas como seres humanos con sus propias capacidades para pensar y sentir, y con habilidades para el desarrollo personal, espiritual, intelectual y material.
32. Exigir una investigación sobre los casos reportados de esclavitud sexual y de violación de mujeres indígenas por parte de militares en las áreas de conflicto armado, tales como los territorios Karen en Burma, Chittagong Hill Tracts en Bangladesh, etc. Los perpetradores deben ser sancionados y las sobrevivientes deben obtener justicia y acceso a servicios de rehabilitación.

33. Exigir una investigación de los programas masivos de esterilización y antifertilidad contra las mujeres indígenas. Identificar cuáles son las agencias nacionales e internacionales responsables, a las cuales se les debe pedir cuentas.
34. Que todo acto de discriminación contra las mujeres indígenas se considere y se castigue como crimen.
35. Que los gobiernos creen instrumentos jurídicos y sociales adecuados para proteger a las mujeres de la violencia doméstica y estatal.
36. Que se reconozcan y se refuercen los sistemas de derecho consuetudinario y de justicia que apoyen a las mujeres víctimas de la violencia. Que se eliminen las leyes, costumbres y tradiciones indígenas que discriminen a las mujeres.
37. Que se permita el retorno a sus propias comunidades a todos los pueblos indígenas internamente desplazados y que se les proporcionen los servicios necesarios de apoyo y rehabilitación.

RECONOCER Y RESPETAR NUESTROS DERECHOS A LA HERENCIA INTELLECTUAL Y CULTURAL Y NUESTROS DERECHOS A CONTROLAR LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN NUESTROS TERRITORIOS

38. Exigimos que se reconozcan y se respeten nuestros derechos inalienables a nuestra herencia intelectual y cultural. Resistiremos a todo proceso que busque destruir esta herencia y alienarnos de nuestros recursos y conocimientos.
39. Exigimos que el concepto y práctica occidental de los derechos de propiedad intelectual, definido por los TRIPS en GATT, no se apliquen a las comunidades y territorios de los pueblos indígenas. Exigimos que la Organización Mundial del Comercio reconozca nuestros derechos intelectuales y culturales y

no permita que el dominio de los derechos intelectuales privados y los monopolios corporativos violen estos derechos.

40. Pedimos que se detenga el patentado de toda forma de vida. Para nosotras es inaceptable la mercantilización de la vida, porque sostenemos que la vida es sagrada.
41. Exigimos que se condene y cese el Proyecto de Diversidad Genética Humana. Los responsables de este proyecto deben rendir cuentas de todas las colecciones genéticas que han tomado de pueblos indígenas y deben devolverlas a los dueños de los genes. Se deben detener las solicitudes para patentes de estos materiales genéticos, y posteriormente no se deben aceptar ni procesar. Se debe invitar a los pueblos indígenas a participar en el debate que se está realizando en la UNESCO sobre la bioética del Genoma Humano.
42. Exigimos que los gobiernos a nivel local, regional y nacional reconozcan nuestros derechos comunales-intelectuales y que nos apoyen en la defensa de estos derechos, obligación que han asumido como Partes del Convenio sobre Biodiversidad.
43. Continuaremos usando libremente nuestra biodiversidad para satisfacer nuestras necesidades locales, asegurando así que no se erosione la base de la biodiversidad de nuestras economías locales. Revitalizaremos y rejuveneceremos nuestra herencia biológica y cultural y seguiremos siendo las guardianas y salvaguardas de nuestros conocimientos y biodiversidad.

ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES INDÍGENAS Y AMPLIAR SUS CAPACIDADES Y SU ACCESO A LOS RECURSOS

44. Exigimos una participación política igualitaria en todos los niveles de las estructuras indígenas y no indígenas de los sistemas políticos.

45. Dialogaremos con las organizaciones de mujeres no-indígenas para desarrollar y poner en marcha un plan realista de solidaridad con nosotras.
46. Pediremos que las ONG que trabajan con mujeres indígenas se guíen por principios de mutuo respeto y promuevan la plena participación de las mujeres indígenas en la acción y en la articulación de los temas de debate con respecto a las mujeres indígenas y los Pueblos Indígenas.
47. Pedir a las agencias de financiamiento y a los donantes que apoyan y promueven a las organizaciones y programas de la mujer, que compartan espacios y recursos financieros para promover el desarrollo de las mujeres indígenas.
48. Trabajaremos para reforzar nuestras propias organizaciones, afianzando la comunicación entre nosotras, y para ganar el espacio que nos corresponde por derecho propio, como miembros con identidades específicas (naciones y culturas) dentro de la Década de los Pueblos Indígenas y otras instituciones que representan organizaciones gubernamentales y no-gubernamentales.
50. Trabajaremos para realizar una Conferencia Internacional de Mujeres Indígenas como parte de la celebración de la Década de los Pueblos Indígenas del Mundo.
51. Agradecemos sinceramente al Comité Organizador y al Pueblo Chino por sus esfuerzos como anfitriones y por brindamos su hospitalidad.

Aprobado y firmado el 7 de setiembre de 1995 en la Carpa de las Mujeres Indígenas, Huairou, Beijing, China

NOMBRE / NAME	ORGANIZACIÓN / ORGANIZATION	PAÍS / COUNTRY
Rigoberta Menchú Tum	UN Goodwill Ambassador	Guatemala
Victoria Tauli Corpuz	Asia Indigenous Women's Organization/ IIP	Philippines
Winona La Duke	Indigenous Women's Network	USA
Ana MenchúTum	Indigenous Initiative for Peace	Guatemala
Mililani Trask	Ka Lahui Hawaii/ Indigenous Women's Network	Hawai
Pauline Tangiora	Indigenous Initiative for Peace	Aotearoa
Nelcía Robinson	Caribbean Organization of Indigenous People (COIP)	St. Vincent
Nancy Jouwe	Omomo Melem Pacific Women's Netw. of the Colonized Terr.	Netherlands
Ana Marie Targas	CEPROSI	Bolivia
Judith de Hurtado	MUCAPRO	Bolivia
Ninom Rouze Moreira	Cunharete - Aldeia Tekoa Pora - Guarany	Brasil
Ana Llaó	Mapuche 'AD-MAPO'	Chile
Carolina Manque		Chile
Rosa Toro C.	Soc. Mapuche Lonkokilapan	Chile
Nelly V. Avendano	ANMUCIC	Colombia
Carmen Tene Sarango	Mujer Ecuorunari - CONAIE	Ecuador
Sofía Robles Hdez	Comisión de Mujeres en Servicios del Pueblo Mixe A.C.	México
Rose Cunningham	Movimiento Cultural Multiétnico	Nicaragua
Nancy E. Henríquez	Ass. de Mujeres Indígenas de la Costa Atlántica	Nicaragua
Edelma de Stanzy	M.J.K. Kua	Panamá
Lucila Cruz Saraza	Asociación de Mujeres del Pueblo Aymara	Perú
Hilaria Supa Huaman		Perú
Tarcila Rivera Zea	CHIRAPAQ, Centro de Culturas Indígenas del Perú	Perú
Bartika Chakma	Hill Women's Fcderation, Chittagong Hill Tracts	Bangladesh
Kabita Chkma	Hill Women's Fcderation, Chittagong Hill Tracts	Bangladesh
Mra Raza Limm		Bangladesh
Ms. Lalchharliani	Salvation Army Community Health Action Network	India
Ms. Jyotsna Katharpi		India
Ms. Jarjum Ete	APWWS; Arunachal Pradesh Women's Welfare Society	India
Valleyrose H. Hungyo	TangkhuL Shanao Long	India
Chanmayo Jajo	Naga People's Movement for Human Rights	India
Darinas Verónica Bao	Yayasan Flores Sejahtera (SANRES)	Indonesia
Agnes Rolau	Yayasan Flores Scjahtera (SANRES)	Indonesia
Arimbi HP		Indonesia
Bernice See	Innabuyog/ AIWN	Philippines
Cynthia Dacanay	Cordillera Women's Education and Resource Center CWERC/AIWN	Philippines
Penelope Domogo	Episcopal Church Women of the Philippines	Philippines
Merlyn O. Sakai		Philippines
Nieves Ngislawan	WID-EDNP	Philippines
Elena B. Dayap		Philippines
Dahlialyn Dait Cawen		Philippines
Leticia Bula-at	Innabuyog/ AIWN	Philippines
Magdalena B. Bacagan		Philippines
Barbara Causon	Office of Indigenous Women	Australia
Marion Hansen	Zone Commission Victoria	Australia
Lesley Wanganeen	Narungga Aboriginal Progress Association	Australia
Susan Murdoch	Torres Strait Islander Advisory Board/ ATSI	Australia
Valda N. Shannon	Julalikari Aboriginal Council	Australia
Gail Daylight	ATSI	Australia
Chris Welkamí	ATSI Sydney Office	Australia
Liz Kelly	Nganga Women's Aboriginal Inc	Australia
Christine Palmer		Australia

Charmaine Dodd		Australia
Theresa Ellis	Aboriginal Services	Australia
Jody Jackson		Australia
Bab-a-lue Dagley	Bahloo Women's Youth Shelter	Australia
Clarice Watego	Brisbane Council of Elders	Australia
Vicki Walker	A.C.M.M.	Australia
Ann Carlo	Vanuatu National Council of Women	Vanuatu
Vigdis Siri	Sarahkka Sami Women Organization	Norway
Inga Vualak Sara	Sarahkka Sami Women Organization	Norway
Jonun Elkjok	Sarahkka Sami Women Organization	Norway
Siri Utsi	Sarahkka Sami Women Organization	Sweden
Joan Staples Baum		USA
Airiani MacCauley	Harmony Women's Fund	USA
Debra Harry		USA
Charlie Toledo	Suscol Council Intertribal NGO	USA
Nora Naranjo		USA
Shelley Macy		USA
M. Jene McCovey		USA
Jonny Bearcub Stiffarm		USA
Sally A. Gonzales		USA
Octaviana Trujillo		USA
Sandy Arthur		USA
Terry Bad Hand		USA
Pati Martinson		USA
Julie Moss		USA
Roxanne Struthers		USA
Lisa Mayo	Olo Nadile (Kuna Rappahannock)	USA
Kay Mc Jouren		USA
Janice C. Prieto		USA
Gloria Miquel	Kuna Rappahannock	USA
Gail Small		USA
Ruth Denny		USA
Sammy Toineeta		USA
Andrea (Andy) Smith		USA
Monica Campos		USA
Zenobia Embry Nimmer		USA
Cynthia Domez		USA
Balang Phommasouvanh	Lao Mothers and Girls	USA
Sherry Salway Black	First Nation's Development Institute	USA
Lisa Tracy	International Committee of Lawiputos Tibet	USA
Ane Reeves	Atts Council of Princeton	USA
Yodon Thonden	Tibetan Women's Delegation	USA
Phuntsok Dolma		USA
Andrea Walter		USA
Kathy Sanchez	Tema Women United	USA
Corrine Sanchez	Tema Women United	USA
Lori Pourier	Indigenous Women's Network	USA
Charon Asetoy	Native American Community Board	USA

Marjorie Beaucage	Aboriginal Film Video Art Alliance	Canada
Dolores Pflanz		Canada
Yvonne Duncan	Another Woman For Peace	Canada
Martha Spence	Split Lake Cree First Nation	Canada
Cathie Godfriedsen	Okanogan Womyn'z Alliance	Canada
Farren Marchand	Okanogan Womyn'z Alliance	Canada
Mary Sillet	Inuit Women's Association of Canada	Canada
Janis Walker	Native Women's Association of Canada	Canada
Marsha Forrest	Aboriginal Nurses Association of Canada	Canada
Marge Friedel	National Metis Women of Canada	Canada

ADVOCATES

Inger Sjorslev	IWGIA	Denmark
Dorotea Hillhorst	Women Support group Netherlands Philippines	Netherlands
Emmy Hafild	WALHI	Indonesia
Jeannette Schoone	Third World Network	Netherlands
Evelyne Hong		Malaysia
Carol Yong	Engender	Malaysia
Clare Lim		Singapore
Nila V. Bermisa		Philippines